



**Acuerdo N° 085 de 2021
(Acta 367 del 9 de febrero de 2021)**

Por el cual se realizan nuevos reconocimientos docentes a profesionales que participan en los Convenios y/o Acuerdos Interinstitucionales celebrados con la Fundación Universitaria Sanitas, en el marco del Artículo 12° del Estatuto docente o Profesoral de la Fundación Universitaria Sanitas.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto General de LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS Y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 12° del Estatuto Profesoral - Acuerdo No. 063 de 2020 (que actualizó el Acuerdo 044 de 2013 - Estatuto Docente), señala que “el Consejo Académico podrá vincular docentes en las siguientes modalidades especiales de reconocimiento docente: a) Ad Honorem, b) Adjunto y c) Invitado”.

2. Que el citado Acuerdo define cada una de estas modalidades así:

a) Ad Honorem, *“Docente que colabora académicamente con la Fundación Universitaria Sanitas, sin estar vinculado laboralmente ni recibir contraprestación económica alguna de parte de la misma”.*

b) Adjunto, *“Docente que se encuentra vinculado laboralmente a una institución con la que la Fundación Universitaria Sanitas tenga una relación docencia - servicio ó de prácticas formativas en otras áreas diferentes a la de salud (...) La participación en actividades docentes*



de estos profesionales siempre estará precedida por un acuerdo o Convenio interinstitucional y serán derivadas de la actividad propia de la institución a la cual se encuentra vinculado laboralmente. (...) El docente adjunto deberá cumplir con los perfiles y requisitos exigidos por la Fundación Universitaria Sanitas. Incluye a los profesionales nacionales y extranjeros que por sus comprobados méritos académicos a nivel de docencia e investigación, en diversas áreas de conocimiento aportan al fortalecimiento de los programas académicos que oferta Unisanitas".

c) Invitado, *"Docente que se vincula por un periodo de tiempo determinado para realizar actividades de docencia, investigación, y/o extensión".*

3. Que el literal b) numeral 12.1 del artículo 12 del referido Estatuto, define como modalidad especial de reconocimiento docente, la calidad de Docente Adjunto, como aquel que *"se encuentra vinculado laboralmente a una institución con la que la Fundación Universitaria Sanitas tenga relación docencia- servicio o de prácticas formativas en otras áreas diferentes a la de la salud. La participación en actividades docentes de estos profesionales siempre estará precedida en un Acuerdo o Convenio interinstitucional y serán derivadas de la actividad propia de la institución a la cual se encuentra vinculado laboralmente. El docente adjunto deberá cumplir con los perfiles y requisitos exigidos por la Fundación Universitaria Sanitas para ser docente, sin que esto implique que exista vínculo laboral con la Fundación Universitaria Sanitas, ni se genere el derecho a percibir remuneración alguna con ocasión de dicho reconocimiento. Incluye a los profesionales nacionales y extranjeros que por sus comprobados méritos académicos a nivel de docencia e investigación, en diversas áreas de conocimiento aportan al fortalecimiento de los programas académicos que oferta Unisanitas".*
4. Que el Parágrafo 1° del Artículo 12° del señalado Estatuto, frente a reconocimientos adicionales, definió: *"La Fundación Universitaria Sanitas, de acuerdo con la Matriz Institucional de Reconocimiento Docente, podrá otorgar según su antigüedad y fortalezas académicas, en la modalidad especial de reconocimiento de Docente Adjunto, un reconocimiento*



adicional que le permitirá al profesional respectivo ubicarse en calidad de: (i) Docente Asistente, (ii) Docente Asociado o (iii) Docente Titular".

5. Que el Acuerdo No. 018 de 2014 "*Por el cual se definen los procedimientos relacionados con el Artículo 12º – Modalidades Especiales de Reconocimiento Docente*", regula en su Capítulo I las condiciones para acceder a una de las Modalidades Especiales de Reconocimiento Docente, y puntualmente en el artículo 1º del mismo establece que: "*Tendrán derecho al reconocimiento académico docente, los profesionales que cumplan con las siguientes condiciones: 1.1 Poseer título profesional otorgado por una Institución de Educación Superior Colombiana o Extranjera, reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional y/o la autoridad gubernamental competente del país de origen. 1.2 Estar vinculado a las Instituciones o entidades con las que la Fundación Universitaria Sanitas tenga convenios docencia servicio, convenios Interinstitucionales y/o de prácticas formativas vigentes. 1.3 Desarrollar actividades académicas de docencia y de acompañamiento a los estudiantes de la Fundación Universitaria Sanitas cuyo cumplimiento sea certificado por el escenario de práctica, y/o validado por la respectiva Facultad o Unidad Académica*".
6. Que los parágrafos 1, 2 y 3 del Artículo 1º del citado Acuerdo, también señalan otras condiciones complementarias relacionados con el otorgamiento del aludido reconocimiento docente, entre ellas, la vigencia del convenio y el cumplimiento de las actividades académicas.
7. Que para efectos de dar cumplimiento al procedimiento establecido, para los reconocimientos docentes acorde con el estatuto profesoral, se realizaron las siguientes actividades:
 - La Vicerrectoría envió a las Facultades de la Fundación Universitaria Sanitas, tanto las orientaciones como la Plantilla de Reconocimiento Docente para su diligenciamiento, ajuste o verificación.



- Las Facultades y áreas gestionaron la consecución de la información correspondiente a cada programa académico, con todos los escenarios de práctica con los cuales la Fundación Universitaria Sanitas tiene vigentes Acuerdos o Convenios de Cooperación interinstitucional para el desarrollo de prácticas formativas, o la participación de profesionales en actividades de docencia y/o investigación y/o extensión, con la institución y sus programas académicos.
 - Los Consejos de las Facultad de Medicina, Enfermería y Psicología de la Fundación Universitaria Sanitas, realizaron el análisis correspondiente de toda la información recibida, y complementaron en lo pertinente, la información de los profesionales que vienen apoyando las labores docentes de los programas académicos de pregrado y postgrado y no tienen un vínculo laboral con la Fundación Universitaria Sanitas.
8. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 12° del estatuto profesoral, el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Sanitas es el organismo facultado para vincular a los docentes en las distintas modalidades especiales de reconocimiento docente, razón por la cual dicho organismo en sesión del 9 de febrero del año en curso, que consta en el Acta 367 del mismo, aprobó el informe y propuesta presentada por la Vicerrectoría en los siguientes términos.

En mérito de lo anterior,

A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- Informe de Reconocimientos. Acoger el informe de reconocimientos docentes presentado por la Vicerrectoría de la Institución en los siguientes términos:

- i) El pasado 13 de octubre de 2020 la Vicerrectoría presentó ante el Consejo Académico una base de datos con un total de setecientos cinco (705) reconocimientos históricos, resultante de la información



- suministrada por las respectivas facultades y unidades académicas, y lo soportado en los archivos históricos sobre reconocimiento de docentes adjuntos.
- ii) Que validada la información de los 705 profesionales, un total de trescientos ochenta (380) cumplieron con la totalidad de requisitos y se les otorgó reconocimiento docente mediante Acuerdo No. 074 de 2020 expedido por parte del Consejo Académico.
 - iii) Que de los 705 profesionales analizados, trescientos veinticinco (325) profesionales no cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos, entre ellos el aporte de su hoja de vida y soportes de la misma, por lo que la Vicerrectoría realizó la devolución de la información para su correspondiente validación y/o actualización según sea el caso; por lo que se define como fecha de corte de esta información el 31 de octubre del presente año. El no aporte de la información solicitada, dará origen al no otorgamiento del reconocimiento docente respectivo.
 - iv) Que de los trescientos veinticinco (325) reconocimientos pendientes, las Facultades y Unidades académicas actualizaron la información de ochenta y ocho (88) profesionales, los cuales serán incluidos en el presente Acuerdo de Reconocimiento que se expide por parte del Consejo Académico.

ARTÍCULO 2º.- Certificaciones. La Vicerrectoría continuará efectuando la expedición de las certificaciones de reconocimiento docente acorde con las directrices o recomendaciones de Desarrollo Humano.

Parágrafo.- Expedición de los reconocimientos. Los Diplomas o Certificados de Reconocimiento Docente en las modalidades adicionales serán gestionados desde la Vicerrectoría, e incluirán las firmas de la Rectoría como responsable del Consejo Académico y la Vicerrectoría desde el Comité de Desarrollo Profesional.

ARTÍCULO 3º.- Reconocimientos docentes adscritos a Facultad de Psicología. Se reconocen como docentes adjuntos (con una antigüedad inferior a dos (2) años; y en las modalidades adicionales de reconocimiento docente: i) Docente asistente entre 2 y 3,9 años; ii) Docente asociado, entre 4 y 9,9 años;



y iii) Docente titular superior a 10 años, a los profesionales que se relacionan a continuación:

ID	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	RECONOCIMIENTO DOCENTE	PROGRAMA ACADÉMICO DE APOYO PRINCIPAL	OTROS PROGRAMAS ACADÉMICOS
1	1098625071	Aura Liliana Vargas Sánchez	Docente Adjunto	Psicología	
2	53000096	Diana Carolina Rodríguez Díaz	Docente Adjunto	Psicología	
3	10100194071	Ingrid Yeraldin Peláez Rodríguez	Docente Adjunto	Psicología	
4	1023921511	Julieth Rocío Vásquez Rivera	Docente Adjunto	Psicología	
5	28542889	Karina Margarita Álvarez Cortés	Docente Asociado	Psicología	Especialización en Psicología Clínica
6	20421052	María Del Rosario Martínez Arias	Docente Asociado	Psicología	Especialización en Psiquiatría y Salud Mental Especialización en Psicología Clínica
7	51712166	María Esperanza Duran Flórez	Docente Titular	Psicología	Especialización en Psiquiatría y Salud Mental
8	51766282	Mireya Salazar Herrera	Docente Adjunto	Psicología	
9	46457696	Mónica Andrea Becerra Niño	Docente Titular	Psicología	Especialización en Psiquiatría y Salud Mental Especialización en Psicología Clínica Maestría en Psicología Clínica y de la Salud
10	1045678689	Natalia Paternina Quesada	Docente Adjunto	Psicología	
11	1014238483	Pamela Dereix Márquez	Docente Adjunto	Psicología	
12	79451567	Ricardo Salamanca Basto	Docente Adjunto	Psicología	
13	1020788487	Tatiana Isabel Aya Porto	Docente Asociado	Psicología	

Parágrafo 1°.- Número de reconocimientos. En la Facultad de Psicología, se emitirán un total de trece (13) certificaciones, para ser enviados a cada uno de los docentes reconocidos.

Parágrafo 2°.- Los anteriores docentes, enfocan su apoyo a los procesos de docencia en la Facultad de Psicología, no obstante, de acuerdo a las necesidades, podrán apoyar actividades en otros programas académicos.

ARTÍCULO 4°.- Reconocimientos docentes adscritos a Facultad de Medicina. Se reconocen como docentes adjuntos (con una antigüedad inferior a dos (2) años; y en las modalidades adicionales de reconocimiento docente: i) Docente asistente entre 2 y 3,9 años; ii) Docente asociado, entre 4 y 9,9 años; y iii) Docente titular superior a 10 años, a los profesionales que se relacionan a continuación:



Id	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	RECONOCIMIENTO DOCENTE	PROGRAMA PRINCIPAL QUE APOYO	OTROS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE APOYA
1	52419252	Carolina Vega Cortes	Docente Asociado	Medicina	
2	80082037	Fredy Orlando Guevara Pulido	Docente Asistente	Medicina	
3	1032431751	Luisa Fernanda Acosta Carvajal	Docente Asociado	Medicina	
4	5249996	Luisa Fernanda Martínez Gil	Docente Adjunto	Medicina	Especialización en Medicina del Dolor y Cuidados Paliativos
5	1020724063	María Alejandra Pavía Santolamazza	Docente Asistente	Medicina	
6	1112768443	Mateo Gómez Díaz	Docente Adjunto	Medicina	Especialización en Medicina del Dolor y Cuidados Paliativos
7	19424525	Miguel Darío París Gracia	Docente Asociado	Medicina	
8	80091791	Óscar Javier Ramírez Quiñones	Docente Asociado	Medicina	
9	45577247	Shirley Margarita Laguna De La Rosa	Docente Asociado	Medicina	
10	1020734801	Stephanie Cediell Villareal	Docente Asociado	Medicina	
11	52888787	Vivian Melissa Prieto Pérez	Docente Asociado	Medicina	
12	79693293	Andrés Fernando Páez Sánchez	Docente Titular	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
13	79870749	Antonio José Bonilla Ramírez	Docente Adjunto	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
14	79913394	Carlos Enrique Balaguera Soto	Docente Asociado	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
15	39762431	Diana Patricia Romero Galvis	Docente Asociado	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
16	80230263	Diego Alejandro Rojas Pardo	Docente Asociado	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
17	52816681	Estefanía Cabrales Pinzón	Docente Asociado	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
18	80816348	German Augusto Sánchez Collazos	Docente Asociado	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
19	79152609	Giovanni Cuccaro Angarita	Docente Titular	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
20	79241980	Jairo Iván Betancourt Rodríguez	Docente Titular	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
21	1026252957	Jéssica Paola Arias	Docente Adjunto	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
22	79152529	José Mauricio Veloza Gómez	Docente Titular	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
23	71687811	Juan Carlos Echeverri Duque	Docente Asociado	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
24	24219295	Jully Catherine Moreno Leiva	Docente Asociado	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
25	79285104	Leonardo Mauricio Guiof Roa	Docente Asociado	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
26	80413312	Luis Fernando Vargas Hortua	Docente Titular	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
27	79109146	Marcos Gonzalo Acuña Mosquera	Docente Asociado	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
28	39779099	María Victoria Londoño Gómez	Docente Asociado	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	



Id	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	RECONOCIMIENTO DOCENTE	PROGRAMA PRINCIPAL QUE APOYA	OTROS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE APOYA
29	79294610	Mario Marroquín Díaz	Docente Titular	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
30	73131272	Orlando Alberto Escamilla Angulo	Docente Asociado	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
31	52008472	Rocío Esperanza Caro Pineda	Docente Asociado	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
32	80769093	Sergio Alejandro Díaz Cediel	Docente Asistente	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
33	79244570	Sergio Andrés Cardona Rodríguez	Docente Asociado	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
34	79532795	Sergio Nemesio Piñeros Rodríguez	Docente Asociado	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
35	80074115	Vicente Peñuela Mora	Docente Asistente	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
36	79270110	William Hernando Álvarez Torres	Docente Titular	Especialización en Anestesia y Medicina Perioperatoria	
37	39776399	Ángela María Navas Camacho	Docente Titular	Especialización en Cirugía General	Especialización en Gastroenterología y Endoscopia Digestiva
38	1065581371	Laura Sofía Habib Araujo	Docente Asistente	Especialización en Dermatología	
39	10903374881	Daniel Ramírez Pérez	Docente Adjunto	Especialización en Dermatología	
40	19108331	William Charles Sánchez Botommley	Docente Titular	Especialización en Dermatología	
41	75066986	Carlos Arturo González Salazar	Docente Asociado	Especialización en Gastroenterología y Endoscopia Digestiva	
42	53106225	Fanny Alieth Acero Fagua	Docente Asociado	Especialización en Gastroenterología y Endoscopia Digestiva	
43	79840592	Fredy Marcel Garzón Escobar	Docente Adjunto	Especialización en Crítica y Cuidado Intensivo	
44	52700121	Sandra Catalina Vargas Ortiz	Docente Asociado	Especialización en Crítica y Cuidado Intensivo	Especialización en Medicina Interna
45	79944249	Carlos Eduardo Rivera Ordoñez	Docente Asociado	Especialización en Medicina Interna	
46	51600410	Rosa Margarita Pérez Vargas	Docente Asociado	Especialización en Medicina Interna	
47	CE 515592	Luis Miguel Andrade Fernández	Docente Asistente	Especialización en Medicina Materno Fetal	
48	80505197	Alberto Javier Triviño Carrillo	Docente Titular	Especialización en Ortopedia y Traumatología	
49	52057984	Ana Carolina Silva Valenzuela	Docente Asociado	Especialización en Ortopedia y Traumatología	
50	80725678	Dick Jonnathan Roza Avellaneda	Docente Asistente	Especialización en Ortopedia y Traumatología	
51	19399113	Ernesto Martínez Lema	Docente Titular	Especialización en Ortopedia y Traumatología	
52	79580847	Edwarth Soler Peña	Docente Asistente	Especialización en Ortopedia y Traumatología	
53	79455847	Gustavo Chavarro González	Docente Titular	Especialización en Ortopedia y Traumatología	
54	13818144	Jorge Felipe Ramírez León	Docente Titular	Especialización en Ortopedia y Traumatología	
55	1018420915	Jorge De Francisco Casas Galindo	Docente Adjunto	Especialización en Ortopedia y Traumatología	



Id	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	RECONOCIMIENTO DOCENTE	PROGRAMA PRINCIPAL QUE APOYO	OTROS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE APOYA
56	79147087	José Francisco Reyes Copello	Docente Titular	Especialización en Ortopedia y Traumatología	
57	80196586	Juan Sebastián Cuesta Montoya	Docente Asistente	Especialización en Ortopedia y Traumatología	
58	80412551	Luis Fernando Rodríguez Muñoz	Docente Asociado	Especialización en Ortopedia y Traumatología	
59	3250582	Luis Guillermo Castro Suárez	Docente Titular	Especialización en Ortopedia y Traumatología	
60	547026	Madeline Rossana Bilbao Rodas	Docente Adjunto	Especialización en Ortopedia y Traumatología	
61	1126420362	José Agustín Caraballo Arias	Docente Asistente	Especialización en Otorrinolaringología	
62	1013580679	Ingrid Vanessa Gil Martínez	Docente Asistente	Especialización en Pediatría	
63	79147370	Camilo Serrano Bonitto	Docente Titular	Especialización en Psiquiatría y Salud Mental	
64	79502478	Carlos Iván Molina Bulla	Docente Asociado	Especialización en Psiquiatría y Salud Mental	
65	52868004	Catalina Ayala Corredor	Docente Asociado	Especialización en Psiquiatría y Salud Mental	
66	79649977	Gustavo Adolfo Lara Prieto	Docente Asistente	Especialización en Psiquiatría y Salud Mental	
67	52698932	Ivonne Carolina Forero Sarmiento	Docente Asistente	Especialización en Psiquiatría y Salud Mental	
68	80665177	Juan Sebastián García Mantilla	Docente Asistente	Especialización en Psiquiatría y Salud Mental	
69	1020719458	María Alejandra Amaya Farfán	Docente Asistente	Especialización en Psiquiatría y Salud Mental	
70	67001167	María Ximena Salamanca Ruiz	Docente Asociado	Especialización en Psiquiatría y Salud Mental	
71	39785444	Ana María Quintero Corredor	Docente Asociado	Especialización en Radiología e Imágenes Diagnósticas	
72	51904416	Aura Lucía Rivera Bernal	Docente Asociado	Especialización en Radiología e Imágenes Diagnósticas	
73	19292208	Ramiro Díaz Cujar	Docente Titular	Especialización en Radiología e Imágenes Diagnósticas	
74	52699645	Sara Eugenia García Theran	Docente Asociado	Especialización en Radiología e Imágenes Diagnósticas	
75	80853479	Camilo Andrés Torres Martínez	Docente Asistente	Especialización en Salud Reproductiva Humana	

Parágrafo 1.- Número de reconocimientos. En la Facultad de Medicina, se emitirán un total de setenta y cinco (75) certificaciones, para ser enviados a cada uno de los docentes reconocidos.

Parágrafo 2.- Los anteriores docentes, enfocan su apoyo a los procesos de docencia en la Facultad de Medicina; no obstante, de acuerdo a las necesidades formativas, podrán apoyar actividades en otros programas académicos.



ARTÍCULO 5°.- Vigencia y novedades. Los reconocimientos incluidos en el presente Acuerdo tendrán vigencia hasta el 31 de enero de 2022. No obstante, los responsables de las Facultades y Unidades Académicas deberán a través del Consejo de Facultad respectivo y/o Comité de Instituto, notificar a la Vicerrectoría sobre alguna novedad relacionada con el profesional.

ARTÍCULO 6°.- Interpretación y reglamentación. Corresponde al Consejo Académico de la Fundación Universitaria Sanitas, reglamentar, modificar y/o adicionar los aspectos que considere pertinentes en relación con el presente Acuerdo, así como interpretar, en caso de duda, el alcance de cualquiera de las disposiciones contenidas en el mismo.

ARTÍCULO 7°.- Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de su expedición y se complementa con el Acuerdo No. 074 del 27 de octubre de 2020.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

MARIO ARTURO ISAZA RUGET

Presidente
Consejo Académico

JOHN STEVE NAVARRO LARA

Secretario General